



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 001-2024-MPS/A

Sihuas, 05 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS.

VISTO:

El Expediente N° 304-2023-MPS/A (documento de fecha 29 de diciembre de 2023); proveído S/N de fecha 05 de enero de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con Personería Jurídica de Derecho Público y Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Titular del Pliego designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2023-MPS/A de fecha 09 de mayo de 2023, se designó en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Sihuas al C.P.C Jorge L. Rodríguez Fitzcarrald;

Que, mediante expediente N° 304-2023-MPS/A (documento de fecha 29 de diciembre de 2023), el Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, C.P.C Jorge L. Rodríguez Fitzcarrald, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo conferido; y siendo una de sus atribuciones del titular del Pliego dar por concluidas las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; en este sentido el titular del pliego da por aceptada la presente renuncia solicitada debiendo expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto en uso de las facultades otorgados por el Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR con efectividad al 05 de enero de 2024 la renuncia presentada por el C.P.C Jorge L. Rodríguez Fitzcarrald, al cargo de Funcionario de Confianza de la Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Sihuas, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. –ENCÁRGUESE a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Entidad Municipal; y a la **Oficina de Tecnología e Informática**, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE;

C.c.
Archivo
Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DEMETRIO ADRIAN BUZA PICON
DNI 33257395
ALCALDE



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.